



Jueves 28 de Octubre de 2010

Siendo las 10:00 hrs. del día jueves 28 de octubre de 2010, se reunieron en la sala de juntas de la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial del Distrito Federal (PAOT), los integrantes del Consejo de Gobierno; para llevar a cabo la Trigésima Quinta Sesión Ordinaria, los Consejeros Gubernamentales Suplentes: Lic. Javier Romero y Fuentes, por la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda; C. José Manuel Sánchez Carrasco, por la Secretaría de Transportes y Vialidad; el Lic. René Bolado Hernández por la Secretaría de Obras y Servicios; y el Ing. Julio Sánchez Figueroa por la Secretaría del Medio Ambiente. Los Consejeros Ciudadanos Dra. Gloria Soto Montes de Oca y el Dr. Leonardo Martínez Flores.

En calidad de invitados: la Mtra. Diana Lucero Ponce Nava Treviño, Procuradora Ambiental y del Ordenamiento Territorial del Distrito Federal, conforme a lo establecido en el penúltimo párrafo del artículo 12 de la Ley Orgánica de la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial del Distrito Federal; el Contralor Interno de la PAOT, Ing. Héctor Jesús Mejía Hernández; por la Contraloría General del Distrito Federal el Comisario Suplente Lic. Conrado Sánchez Torres.

Lic. Fernando Menéndez Garza: Bueno días a todos, una disculpa otra vez, doy la bienvenida a los presentes. Confirмо la asistencia de los miembros del Consejo para determinar el quórum para el inicio de la sesión. En caso de quórum, ya puedo iniciar. ¿Tiene quórum suficiente señor Secretario?.

C. P. José Antonio Sánchez Alejo: Si, ya tenemos quórum, Sr. Presidente.

Lic. Fernando Menéndez Garza: Muchas gracias. Me permito solicitar el Secretario Técnico de lectura a la Orden del Día de la Trigésima Quinta Sesión Ordinaria y lo pongo a consideración de los Titulares del Consejo para su aprobación.

C. P. José Antonio Sánchez Alejo: Claro que si Sr. Presidente.



Jueves 28 de Octubre de 2010

Orden del Día.

- A. Lista de asistencia del Consejo de Gobierno.
- B. Lectura y aprobación del orden el día de la Trigésima Quinta Sesión Ordinaria del Consejo de Gobierno de la PAOT.
- C. Lectura y puesta a consideración de los Consejeros del acta de la Trigésimo Cuarta Sesión Ordinaria.
- D. Seguimiento de acuerdos de Sesiones Anteriores.
- E. Presentación del Informe de la PAOT de resultados de Gestión del Tercer Trimestre de 2010.
- F. Presentación de los lineamientos para la elaboración del Proyecto de Presupuesto de Egresos de la PAOT para el ejercicio fiscal 2011 y del Programa de Procuración y Acceso a la Justicia Ambiental como Estrategia para la Mitigación del Cambio Climático en el Distrito Federal, Tercera Etapa .
- G. Autorizaciones.
- 2010-O.35-01. Aprobación del Proyecto de Programa Operativo Anual y presupuesto 2011.
 - 2010-O.35-02. Aprobación del Proyecto de Programa de Procuración y Acceso a la Justicia Ambiental como Estrategia para la Mitigación del Cambio Climático en el Distrito Federal, Tercera Etapa.
 - 2010-O.35-03. Aprobación del Dictamen de Estructura Orgánica.
 - 2010-O.35-04. Aprobación de Tabuladores 2010.
 - 2010-O.35-05. Autorización de Modificación de Políticas Generales de la Administración.
 - 2010-O.35-06. Aprobación de Tabuladores 2010 para personal de Estructura.
 - 2010-O.35-07. Aprobación de Adquisiciones de Bienes Muebles.

H. Asuntos Generales

17



Jueves 28 de Octubre de 2010

Lic. Fernando Menéndez Garza: Muchas gracias, se pone a consideración de los Integrantes del Consejo para su aprobación. Si no hay observaciones?. Visto que no hay observaciones, doy por aceptada el Orden del Día y se continúa con el siguiente punto de la sesión.

Si existieran comentarios y observaciones al acta del Consejo y en caso de ser necesario, propondríamos que se dé un plazo de diez días naturales para la presentación de observaciones al acta misma que le será enviada al Secretario Técnico para su integración final. Si no hay comentarios?. Queda aprobada, por lo que solicito al Secretario Técnico dé lectura al seguimiento de acuerdos de las sesiones anteriores.


C. P. José Antonio Sánchez Alejo: Muchas gracias Sr. Presidente. Relacionado, al seguimiento de acuerdos y de manera muy respetuosa solicito a la Procuradora informe del estatus de los acuerdos que se reportan en proceso.

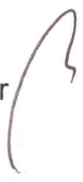
Mtra. Diana Ponce Nava: Gracias muy buenos días a todas y a todos. Como pueden ver en el separador con letras. La letra "D" de la carpeta aparecen 5 acuerdos, de los cuales tres están concluidos y dos están en proceso. De estos dos que están en proceso, el que se refiere a la estructura orgánica de la PAOT, les pediría que nos esperáramos a ver el punto 2010-O.35-03, la tercera propuesta de Aprobación de Dictamen, dado que tenemos una modificación a la estructura orgánica de la PAOT. Ésta nos fue entregada ayer a las tres de la tarde por la Contraloría General, por lo que no había manera de enviarla con anticipación debida, pero les informaremos de una modificación respecto de la autorización que ya nos había autorizado la propia Contraloría General y que fue puesta a consideración de ustedes en la última reunión Ordinaria, dado que hay una modificación, les explicaremos esto más adelante. El otro punto de acuerdo que tiene que ver con el Proyecto que ustedes conocen, el proyecto de Kidzania. Éste está en curso. Las autorizaciones están en proceso excepto que la construcción de esta instalación de recreación infantil no está terminada. La





Jueves 28 de Octubre de 2010


expectativa era que iban a terminar en octubre de este año en Cuicuilco, en una Plaza Comercial en el Sur de la ciudad. Dado que no está terminado, no tenemos las condiciones de firmar del convenio. Ese punto quedará en proceso para alguna futura sesión. Es todo Sr. Presidente.

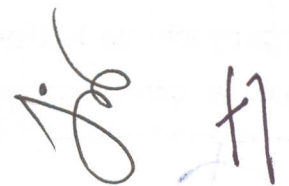
Lic. Conrado Sánchez Torres: Perdón Sr. Presidente. Buenos Días Lic. Conrado Sánchez Torres, a sus órdenes Comisario Suplente. En el punto del siguiente acuerdo, simplemente quiero hacer una observación. El acuerdo 2009-ordinario 30-01, que se refiere a la aprobación del Proyecto del Servicio Público de Carrera de la PAOT, hasta la sesión anterior aparecía como en proceso, sin embargo, en esta carpeta ya no se incluyó. ¿Quisiéramos saber cuál es la situación de ese acuerdo? 

Mtra. Diana Ponce Nava: Le tengo que pedir auxilio al Coordinador Administrativo, por favor. 

Lic. Elías Eduardo Román Calderón: Efectivamente, la sesión anterior se presentó este proyecto de profesionalización y fue aprobado por este Consejo, motivo por el cual es que se está reportando como atendido o de la 30, pues, fue aprobado en esa sesión. 

Lic. Conrado Sánchez Torres: No. En la Sesión anterior aun en ese momento fue reportada en proceso, por lo tanto, para ésta debió ser alguna circunstancia que nos ayudara a determinar si ya se dio por cumplido o bien continúa en proceso, pero no puede ser, si, es aclararlo solamente, gracias. 

Mtra. Diana Ponce Nava: Pediría entonces venia del Consejo para que en la carpeta se actualice y pongamos el status del acuerdo de la sesión pasada y porque se considera concluido, que por cierto debe a parecer en la actas. 





Jueves 28 de Octubre de 2010

Lic. Fernando Menéndez Garza: Voy a solicitar a la Procuradora realice la presentación del Informe de resultados de la PAOT del Tercer Trimestre del 2010.

Mtra. Diana Ponce Nava: Muchísimas gracias. Tienen ustedes la versión en texto que se fue incluida en sus carpetas, entonces en el ánimo de sintetizar si me permiten presentar estas láminas. Hemos venido a lo largo de los 3 años anteriores y este año fiscal, cumpliendo con el programa de Acceso a la Justicia Ambiental y Territorial 2007-2011, en donde hemos puesto atención especial en atender de manera oportuna y eficiente demandas ciudadanas; promover el conocimiento y cumplimiento de derechos y obligaciones ambientales y territoriales y buscar que proyectos públicos y privados, sea porque son denunciados o porque la PAOT los identifica, se realicen con apego a la legalidad ambiental y urbana. La evolución de la atención de denuncias e investigaciones iniciadas por la PAOT, como pueden ver en el año 2010, hasta el 27 de octubre tenemos 2405 investigaciones iniciadas este año y en octubre vamos 40% arriba de los que íbamos el año pasado. Hay un comportamiento extraordinario por un denunciante que representa una asociación civil que ha venido presentando a nombre de esta asociación civil. Cerca de novecientas denuncias relacionadas con asentamientos irregulares. El conocimiento que tienen de los asentamientos irregulares es muy profundo, concienzudo, entonces están permanentemente dándole seguimiento a la atención a su denuncia. Información que se genera, las reuniones que se generan y de esta información que les entregamos de atención a la denuncia, se convierte también en solicitudes de acceso, o sea las solicitudes de información vía INFOMEX, entonces todo esto obviamente lo estamos atendiendo en Coordinación con Delegaciones que tiene territorio de suelo de conservación porque en donde el tipo de asentamientos irregulares de los que estamos hablando, las principales materias atendidas, tienen la misma tendencia, aunque ahora está este comportamiento extraordinario, o este paquete de denuncias extraordinarias, nos amplía las denuncias a suelo de conservación, que si ustedes se recuerdan, hasta el último informe, hasta la última reunión del Consejo de Gobierno, les informamos que siempre está entre 2 y 4% , ahora es el 35% del total de este año y después regresamos a las tendencias. Los patrones de denuncias normales,



Jueves 28 de Octubre de 2010

violaciones al uso de suelo en zonas urbanas, afectación del arbolado y áreas verdes, contaminación por ruido, también disposición inadecuada de residuos, en nuestra opinión derivado del impacto mediático que tiene el tema, ha habido mucho interés de los medios en los últimos 2 años. Vemos la conexión con que la gente esté o los habitantes de la ciudad estén atentos a este tema y estén presentando denuncias, distribuidos por delegación. Otra vez hay un cambio sustancial. Si ustedes recuerdan las denuncias se convierten en investigaciones están siempre concentradas en las delegaciones centrales. Con estas denuncias por asentamientos irregulares en suelo de conservación, ahora nos crece la atención hacia el suelo de conservación de la Ciudad.

En el tema de Dictámenes Técnicos y Periciales sigue habiendo más solicitudes de dictámenes externos que los que generamos internamente y en el periodo enero-septiembre se han recibido 330 solicitudes de Dictámenes Técnicos al día. El 62% ya fueron concluidos y entregados. Entre las solicitudes externas, consideramos a particulares o a otras autoridades, tanto del Distrito Federal o incluso Federales, distribuidos estos dictámenes por Delegación, vemos que hay un comportamiento también ligeramente distinto, ahora tenemos también muchos dictámenes solicitados en Cuajimalpa. Tiene que ver con la afectación de barrancas, problemas de tiro de basura y cascajo en barrancas. Se están reflejando en solicitudes de dictámenes. En Benito Juárez tiene que ver con la construcción del Metro. Hay muchos dictámenes de ruido por la construcción del Metro, que están siendo atendidos y ha ayudado en nuestra opinión a que la construcción, pues tiene un impacto urbano fuerte, vaya siendo satisfecho en términos de la percepción social. Todavía tenemos un problema de ruido en una lumbrera, es por donde entra y sale la maquinaria a los más o menos 30 metros de profundidad donde se está construyendo el túnel. Apenas el mes pasado tuvimos una reunión de trabajo con el Director General del Metro para tratar de atender el tema del ruido en esta lumbrera que afecta a unas 30 familias, pero lleva un año afectándoles y les va a afectar otros dos años por el ruido. En las otras delegaciones vemos con interés que en Iztapalapa, nos están pidiendo dictámenes. Una delegación donde hasta ahora pareciera haber poco interés en los temas de impacto ambiental y urbano. Ahora vía dictámenes está

Amf.

J

[Handwritten signature]

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]



Jueves 28 de Octubre de 2010

modificando también este interés de las personas y de la autoridad delegacional. Esta es la distribución en general.

Las Materias que estamos dictaminando es afectación de árboles, áreas verdes, ruido y vibraciones y uso de suelo. Los temas tradicionales que se denuncian en la PAOT. Algunas acciones emblemáticas que hemos ejecutado en el último trimestre fue la terminación de un Programa de Saneamiento del Arbolado de la Alameda Central. Fue una actividad que se hizo en coordinación con la Autoridad del Centro Histórico, la Delegación Cuauhtémoc, la Secretaría del Medio Ambiente. Fueron arboristas certificados de la Secretaría del Medio Ambiente quienes hicieron la poda y el financiamiento ascendió cerca de tres millones. Fue hecho por las Secretaría del Obras como parte de la compensación de afectaciones de la Línea 3 de Metrobus. Un esquema muy interesante que permitió sanear 1000, casi 1300 árboles de la Alameda Central que llevaban cerca de 10 años sin ser saneados. Se derribaron casi 300 árboles; se quitó muérdago a cerca de 400 árboles. Un día de estos que se paseen por la Alameda pueden ver cómo está entrando más luz, porque de hecho había y hay todavía un poco de sobre densificación de arbolado, entonces está entrando más luz, lo que está permitiendo que se saneé el suelo por el efecto de la radiación solar.

Otro tema que es emblemático para la PAOT es que derivado de la identificación que hizo la Procuraduría en atención a denuncias ciudadanas, esta gasolinería está hoy detenida por orden judicial. Está en litigio. Por supuesto la Delegación Tlalpan está defendiendo su acto de autoridad, la autorización de construcción, sin embargo, la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda y la Secretaría del Medio Ambiente han aceptado. La resolución judicial que establece que tanto el Certificado de Uso de Suelo como la Manifestación de Impacto Ambiental, fueron emitidos con error. El asunto no se ha ganado es un asunto que está en la mesa incluso del Jefe de Gobierno, pero nos muestra que para efectos de la tarea de la PAOT, que si una actividad económica que de entrada es perfectamente legítima y está regulada, no se hace plenamente apegada a la Ley puede ser detenida. La noción en el sector de los dueños de gasolinerías es que se construye y nadie te va a detener, que si ya

gust.

B

\$

M

→

#

g

f7

N

Q

5



Jueves 28 de Octubre de 2010

construiste, ya ganaste no pasa nada, entonces no está completamente garantizado que se va a desmantelar, pero esto es en lo que estamos trabajando.

Hubo también un Censo Diagnóstico del Arbolado en el predio conocido como "Prados de la Montaña", para recuperación de la Zona de Santa Fe. Es un área verde en la Zona de Santa Fe. Lo mismo ocurrió respecto todo un censo y diagnóstico del arbolado, que asociado a obras en el Archivo General de la Nación conocido también como Palacio de Lecumberri. Esta es una obra del Gobierno Federal de la Secretaría de Gobernación del Gobierno Federal que en la lógica de las obras de recuperación de obras como parte de los festejos del Bicentenario, inició toda un remodelación de esta estructura arquitectónica del siglo XVII. El tema fue que considerando que era una obra federal, no cumplieron con ningún permiso local, urbano ambiental. Los vecinos denunciaron, y atendiendo la denuncia ciudadana, pero más bien en una lógica de conciliación, se logró que la Secretaría de Gobernación aceptara que necesita permisos locales de impacto urbano, de impacto ambiental, manifestación de construcción y como medida de compensación está realizando saneamiento en todos los árboles que están alrededor de la propia construcción y en dos parques vecinos, que tienen en frente y que tienen atrás. Que lo cierto es que también están sin mantenimiento, en muy malas condiciones, con mucho muérdago. Pero bueno, fue una negociación interesante decirle al Gobierno Federal que tienen que cumplir con las leyes locales, y en eso afortunadamente contamos con el apoyo de la SEMARNAT, porque dijimos, bueno si no te aplican las leyes a ti responsable de la obras, crees que por que es federal no te aplica las leyes locales, entonces enséñame que estás cumpliendo las leyes federales y la SEMARNAT le contestó que no le aplicaban las leyes federales, que le aplicaban las leyes locales. Entonces, éste está en proceso de solución, en apego a la ley.

En coordinación con la Delegación de Coyoacán, se han hecho varios operativos de ruido que han resultado en uno más dramático en donde la Delegación aún antes de la entrada en funcionamiento del Instituto de Verificación, que si recuerdan, entró en funciones hasta Julio, clausuró una serie de antros. Llamémosle en una zona de Villa Coapa, en Coyoacán. Lo



Jueves 28 de Octubre de 2010

mismo ha ocurrido en materia de ruido en donde a petición de la Delegación de la autoridad delegacional, hemos acompañado para hacer mediciones de ruido ante quejas ciudadanas. Hemos trabajado mucho en la identificación de impactos acumulativos por nuevas construcciones en la Delegación Benito Juárez, encontrando que cuando lo sumamos por colonia, por la Colonia del Valle Centro hay 19 construcciones nuevas. En la del Valle Sur 16 construcciones nuevas, en Narvarte Poniente hay 17 construcciones nuevas, en San Pedro de los Pinos hay 16 construcciones nuevas, con un total en toda la delegación de 256 construcciones. Estamos trabajando con la Delegación, la respuesta de la Delegación es con un poco de escepticismo por que el tema es que tenemos identificados por lo menos 50 casos en donde los certificados de uso de suelo, son apócrifos, o están emitidos con error y entonces esto nos lleva a la punta del hilo que es con SEDUVI. Si hay un uso de suelo apócrifo, en realidad la SEDUVI no tiene manera de saber, pero la Delegación no comprueba esta parte, la coordinación con la Secretaría de Desarrollo Urbano, está siendo excepcional, como les hemos informado, tenemos comunicación en línea. Entonces en promedio, tenemos unas 6 solicitudes en proceso de respuesta por parte de SEDUVI. Donde no estamos teniendo un mayor impacto es en la Delegación, donde aun llevándoles, bueno? tenemos unos casos donde no hay un uso de suelo apócrifo, sino 3 usos de suelo apócrifos. Le dan uno a la Delegación respecto de la densidad de construcción, le dan otro al Sistema de Aguas con menos densidad para tener factibilidad de agua Le dan otro uso de suelo a SETRAVI con menor densidad para no tener requerimiento de impacto vial y en la Delegación, en donde si llegan las autorizaciones de la diferentes instancias, no hacen actuaciones, vemos con mucho interés. Nosotros queremos ver lo derivado de una Recomendación de la PAOT del año pasado, respecto de una construcción ilegal en los mismos términos, un uso de suelo apócrifo y sin plan de manejo de residuos de construcción, recomendamos que una edificación en el Parque Hundido, o en el domicilio Millet 72, pero es colindante y dentro del Parque Hundido, recomendamos que se suspendiera esa construcción. Aunque la recomendación por tecnicismos legales no fue aceptada ni por SEDUVI, ni por la Secretaría de Medio Ambiente, el Gobierno del Distrito Federal, vía la

JMF

B

\$

M

+

#

5

JMF

11

CF



Jueves 28 de Octubre de 2010

Consejería Jurídica si optó por el proceso de detener la obra y hoy está demolida esta construcción.

Para nosotros es muy importante porque igual sienta el precedente de que una obra ilegal puede ser demolida. Tuvimos algunas reuniones de trabajo donde diferentes autoridades, la delegación, incluso los vecinos denunciantes expresaban su preocupación respecto de tirar tanto cemento que había costado mucho dinero y la verdad la posición de la Procuraduría fue que el cemento lo tiras y lo pones en un día; los árboles que cortaron se van a tardar 40 o 50 años en crecer, en las mismas dimensiones que estaban cuando fueron afectados. Claro, la casa que se derribó que tenía valor patrimonial, pues esa ya se perdió, pero el espacio se va a recuperar para integrarse al Parque Hundido como parte del espacio abierto.

Hemos estado trabajando también con la información, sobre todo de imágenes satelitales que se adquirieron el año pasado en vulnerabilidad y riesgo ambiental. Esperamos que para la última reunión de Consejo de este año poderles presentar un mapa completo de vulnerabilidad y riesgo ambiental en el Distrito Federal por Delegación, en donde se conjunta la información cartográfica que ya existe para la ciudad, en realidad no la genera la PAOT, esa ya existe de INEGI, de la Secretaría del Medio Ambiente, de CORENA, de la UNAM, pero en las resoluciones correctas, con los sistemas de información geográfica correctos se pueden leer cosas distintas.

En el ejercicio de las nuevas funciones de la PAOT se han iniciado dos Juicios de Nulidad en donde la PAOT se ha presentado como parte actora representado el interés jurídico de los habitantes. Perdón, el interés legítimo de los habitantes de la Ciudad, pues por el diseño institucional de la PAOT, estas demandas son contra las Entidades o las Dependencias del Distrito Federal que emitieron actos de autoridad. Uno es una Manifestación de Impacto Ambiental emitida por la Dirección General de Regulación Ambiental de la Secretaría del Medio Ambiente y la otra es por un Certificado de Uso de Suelo de una construcción que está en el Desierto de los Leones número 5958. La parte interesante que ahora podemos



Jueves 28 de Octubre de 2010

compartir con ustedes, es que en ambos juicios, el Tribunal de lo Contencioso Administrativo ha reconocido que la PAOT tiene la atribución de representar el interés legítimo de los habitantes de la ciudad. Esto es único, lo habíamos platicado en la reunión anterior. Hay sólo otras tres entidades en el país que tienen esta función, la CONDUSEF para servicios financieros y nunca la ha utilizado; la PROFECO para derechos del consumidor. La ha usado un par de veces; y la CONAMED para servicios médicos y no la ha usado nunca. Entonces bueno, pues estamos en una, con la creación de la Subprocuraduría Jurídica a partir del tres de agosto estamos ahora en la etapa de fortalecer las capacidades y desarrollar capacidades de litigio estratégico, en donde la PAOT se convierte en una defensoría de derechos ciudadanos, con mejores instrumentos de trabajo.

Igualmente hemos participado como tercero perjudicado en otros dos Juicios de Nulidad, la misma gasolinería que ya les había yo mencionado, que una denuncia, se atendió se presentó información, pero cuando el asunto llegó a tribunales la PAOT se presentó como tercero perjudicado y fuimos en representación del interés legítimo de los habitantes de la Ciudad y esto fue aceptado. Lo mismo es respecto una Manifestación de Impacto Ambiental autorizada por la Secretaría del Medio Ambiente que fue impugnada por el Liceo Franco Mexicano, en donde la PAOT está acreditada como tercero perjudicado.

El Comité Técnico Asesor ha tenido un trabajo muy intenso. Nos hemos reunido por lo menos 1 vez al mes, en sesiones de 3, a veces 4 horas y en el último trimestre se emitieron las opiniones 8 y 9. Una respecto a la Manifestación de Impacto Ambiental específica haciendo notar deficiencias técnicas que el Consejo señaló que deberían adecuarse para asegurarse que el proyecto no atente contra derechos ambientales y territoriales de los habitantes del Distrito Federal. Les puedo decir con gusto que esta opinión fue presentada en el plazo de opinión de consulta pública y la Secretaría del Medio Ambiente tomó en cuenta todas las opiniones, todos los comentarios específicos hechos por el Consejo, también por la Procuraduría Ambiental y nos dieron respuesta al Consejo específico de punto por punto como se consideró el resolutivo de impacto ambiental. Igual emitió una opinión sobre el



Jueves 28 de Octubre de 2010

proyecto de decreto que reforman la Ley de Residuos Sólidos en materia de bolsas de plástico. No está ahí, pero la semana pasada se entregó también una opinión del Comité Técnico Asesor a la propuesta de actualización del Programa de Ordenamiento Ecológico Territorial que la Secretaría del Medio Ambiente puso a consulta pública el 25 de agosto. Si no mal recuerdo, el 21 de agosto y este proceso de consulta pública se cerró el 20 de septiembre. No de octubre. Disculpen, entonces esta opinión del Comité Técnico Asesor fue presentada en tiempo y forma, por lo que toca al presupuesto, a reserva de que les expliquemos una serie de modificaciones importantes que ha habido con unas modificaciones en estructura orgánica para el periodo enero-septiembre. Se tenía programado el ejercicio de sesenta y nueve millones novecientos doce mil doscientos cuarenta y nueve. Hemos ejercido sesenta y cuatro millones seiscientos setenta mil pesos. Hay una variación de menos siete punto cincuenta por ciento de lo programado que nuevamente tiene que ver con modificación con la estructura orgánica que les informaremos en otros puntos del Orden del Día de esta sesión.

Estos son los temas relevantes de este trimestre, muchísimas gracias.

Lic. Fernando Menéndez Garza: Muchas gracias Sra. Procuradora, pregunto a los Consejeros si tienen comentarios o observaciones.

Lic. Conrado Sánchez Torres: Sr. Presidente gracias, básicamente reiterar una solicitud en cuanto a que en la parte o en el apartado de situaciones administrativas se incluyan los estados financieros. De hecho ya habíamos hecho la solicitud y reiteramos la solicitud a efecto de contar con mayor información. De hecho, debemos manifestar que el informe pues de verdad se ha ido mejorando, han incluido algunas situaciones muy específicas, muy claras, algunas otras gráficas. Creo que es muy, muy rico en su información, sin embargo, esta solicitud pues tiene el propósito de que también enriquezca el contenido con esa parte administrativa, Gracias.

Amf

§

AK

9

F

#

H

Jos



Jueves 28 de Octubre de 2010

Lic. Fernando Menéndez Garza: Muchas gracias ¿Alguien más?. Bueno yo si tengo una pregunta, ¿A qué acuerdo se ha llegado con el Instituto de Verificación para la división de la verificación que se tiene que hacer en campo?, particularmente dado que, sabemos bien que las verificaciones a nivel ambiental pues requieren no tan solo de capacitación técnica, si no de equipamiento técnico que nadie más tiene en esta ciudad y que es fundamental para darle precisión a cualquier evaluación que se haga. ¿Qué me pueden informar al respecto?

Mtra. Diana Ponce Nava: Muchísimas gracias. Bueno les puedo informar, que tenemos un trabajo de coordinación muy intenso con el Instituto de Verificación. Yo personalmente he tenido la oportunidad de reunirme con el Presidente del Instituto en dos ocasiones de donde hemos derivado acuerdos para trabajar, por lo pronto en 3 líneas de trabajo, una capacitación, la otra asesoría respecto del equipamiento. Bueno informarles y compartirles el equipamiento con el que cuenta la PAOT y hacerles comentarios y sugerencias. Respecto del equipamiento que podría serle de utilidad a el Instituto en sus operaciones. Por el otro lado, estamos en el proceso de negociación de un Convenio de Coordinación. Si me permiten y sin hacerlo muy largo, le pediría yo a la Licenciada Carmen Rodríguez, que nos diga en unas cuantas frases los cursos de capacitación que hemos tenido, cuántas personas han sido capacitadas, en qué temas y los temas de asesoría en equipamiento y temas técnicos y después de eso le pediría al Subprocurador Jurídico, a quien no les he presentado por que iba a llegar el momento de hacerlo, que nos informe. Se los presento ahora pero el tema venía en asunto generales. El Licenciado Sergio Ampudia Mello, después de haber obtenido la opinión favorable del Comité Técnico Asesor fue designado a partir del 3 de agosto de este año como Subprocurador Jurídico. Le doy la bienvenida a este Consejo de Gobierno. Si me lo permiten ustedes y les pido si nos dan esta información muy breve Carmen, por favor.

Lic. Ma. Carmen Rodríguez Juárez: Gracias Maestra, le informo que la PAOT está trabajando en distintas vertientes con el INVEA. A partir de día de hoy en un proceso con el Subprocurador se está formalizando todo este proceso de colaboración y acciones



Jueves 28 de Octubre de 2010

específicas. Otra parte operativa que se está llevando con las Subprocuradurías sobre los programas específicos y de identificación, ya pactados acompañados de un proceso de elaboración, y en nuestro caso particular estamos trabajando acciones de fortalecimiento padecimiento de capacidades a partir de la disposición de recursos que se tienen del Programa de Desarrollo Institucional Ambiental. De hecho nosotros intentamos que los recursos de PDIA, se destinaran de manera completa a apoyar a los servidores públicos del INVEA. Pudimos solamente incorporar al INVEA a la última parte de los cursos que la PAOT estuvo trabajando. Estamos avanzando con ellos al menos tres vertientes esenciales, uno que es la parte importante, darles elementos jurídicos para que conozcan las disposiciones administrativas a las que se tiene que responder; otra es la parte que está vinculada a ruido y vibraciones, aspectos técnicos de medición de vibraciones. Esto lo estamos haciendo con el CIIEMAD, que nos permite certificar en ese ámbito; y una tercera que está también vinculada al plano jurídico y administrativo, pero en materia de residuos sólidos. Este es un trabajo que estamos haciendo directamente con el Instituto Politécnico Nacional con el CIIEMAD, y bueno, estamos tratando de ajustar el trabajo con ellos que desde hace tres meses, dos meses y medio aproximadamente, hemos tenido sesiones permanentes de trabajo con ellos. El primer taller que nos permitió atender a la totalidad de los investigadores del INVEA, poco a poco hemos seguido haciendo trabajo más focalizado con el tipo de trabajo técnico que requieren los talleres, pero hemos encontrado muy buena disposición de ellos y seguramente con la formación del Convenio que se está llevando y los trabajos operativos que se están haciendo en las áreas, vamos a poder capitalizar este trabajo que se está haciendo.

Mtra. Diana Ponce Nava: El número de horas, cuántas horas son?

Lic. Ma. Carmen Rodríguez Juárez: Estamos hablando de al menos 4 cursos. No he platicado con ellos. Los cursos son de 8 horas durante 5 ó 6 días y se ha tenido a cerca de 300 educandos mínimo. 300 educandos durante estos tres meses. Déjenme decirles que ha sido una muy buena experiencia por que este ejercicio lo tenemos abierto con las Delegaciones. El ejercicio en Delegaciones es muy complicado porque en el interior de estas

14



Jueves 28 de Octubre de 2010

dependencias, no se tiene una infraestructura orientada a capacitación o formación de capacidades y entonces se dispersa el esfuerzo. El que lo hagamos con el Instituto, nos permite canalizar recursos de manera eficiente, poder generar indicadores de desempeño con la gente y poder realmente aterrizar. Con Delegaciones, desgraciadamente se dispersa cuando no hay mecanismos de control. Hay Delegaciones que tienen una estructura muy diferenciada y no tenemos manera de dar seguimiento. Con el INVEA lo que tenemos que hacer es seguimiento para ver cuál es el rendimiento de la gente.

Mtra. Diana Ponce Nava: ¿Querrías comentarnos? Suena neurótico pero es relevante, el tema este de la evaluación que se hizo a un grupo, antes después y las calificaciones que sacaron?

Lic. Ma. Carmen Rodríguez Juárez: Cuando hacemos este tipo de trabajo, hay una evaluación previa al iniciar el curso para ver la gente qué opina, qué sabe y después hacemos una evaluación ya más focalizada, en particular con la UAM-Azcapotzalco con quien la PAOT tiene un Convenio de Colaboración desde hace ya casi 3 años, y lo significativo es que, el curso que se evaluó en concreto era el que correspondía a disposiciones administrativas que los verificadores tendrían que aplicar. Lo que encontramos es que la gente, los investigadores ya contratados, conocían poco de las disposiciones. Se les da el curso y después del curso, reprobaron 4 de cada 10. Es un problema serio. Lo hicimos del conocimiento de los integrantes del INVEA, porque al final de cuentas ellos ya habían pasado un proceso de selección y de formación de gente. La incorporación de los investigadores no fue un caso fortuito, lleva un procedimiento pero sí es muy importante que en los temas ambientales pudiéramos trabajar de manera más ordenada con ellos de manera sistemática para poder hacer una batería básica de elementos, tanto en la parte territorial, como en la parte ambiental, que nos permitiera contar con garantías de que la gente que lo está haciendo, realmente tiene las capacidades. Esté ejercicio les llamó mucho la atención en el INVEA porque la gente aparentemente ya había cubierto las expectativas académicas técnicas. Todos son egresados del grado de licenciatura, pero bueno, el experticio en la parte

[Handwritten signature]

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]

[Handwritten signature]

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]



Jueves 28 de Octubre de 2010

ambiental y territorial no se aprende en la universidad, se aprende en la gestión pública y eso es muy importante hacerlo ver. El grado no necesariamente te da la capacidad para que puedas desempeñar este tipo de servicio público que se genera sobre todo con habilidades en el campo, y vamos a trabajar con el INVEA. Es muy llamativo que 4 de cada 10 no hubieran aprobado después de un curso que la UAM enfocó con ellos para homogenizar criterios en materia ambiental.

Mtra. Diana Ponce Nava: Del convenio por favor, Sergio.

Lic. Sergio Ampudia Mello: No tengo mucho que añadir, prácticamente los rasgos más generales del Convenio ya se los platicaron la Procuradora y Carmen. Es solamente destacar 2 cosas, primero que se va a aprovechar la capacidad jurídica que tiene el instituto para practicar verificaciones. Tiene resultados jurídicos. La PAOT no los tiene y eventualmente es facultad jurídica de practicar las verificaciones y que originó la creación del Instituto como una política pública ha sido respetada por la Procuraduría y aportando elementos técnicos que efectivamente no tiene desarrollado institucionalmente, es decir, nosotros estamos aprovechando la institucionalidad de la creación del Instituto del órgano, y ellos aprovechando la instrumentalidad de lo que nosotros tenemos. Es de destacar que por supuesto además de este intercambio de recursos, estamos solicitando que nos permitan la coadyuvancia incluso con la posibilidad de acreditar personal de la Procuraduría para que en la práctica física material de la verificación, se encuentre presente un representante de la Procuraduría, que con conocimientos técnicos y eficientes, pueda, digamos concretar con mayor precisión el resultado del análisis especialmente en el caso del ruido con la posibilidad de que se traduzcan actos de autoridad.

Lic. Fernando Menéndez Garza: Muchas gracias. Creo que queda muy claro. Esto es un aspecto muy importante que necesitamos. No tenemos suficiente verificación del cumplimiento de las normas, por eso mismo muchas normas no se cumplen por qué no hay la capacidad de evaluar en campo. Qué está pasando y si tenemos una institución que se



Jueves 28 de Octubre de 2010

ocupa de la verificación, el Instituto es, la verificación es lo que hace el Gobierno de la Ciudad de México es gigantesco y si en una área hemos tenido excelencia es en el trabajo de la PAOT, por lo tanto, uno pensaría que la división del trabajo por llamarla de una manera se favorecería en la concentración de lo ambiental en la PAOT. Y tengo una duda más pero es muy pequeña, técnica, pero creo que es importante el trabajo de fotografías que es lo que está, de satélite sobre el territorio, a qué nivel y a qué escala está a 1-10000 o está a menos.

Mtra. Diana Ponce Nava: Las imágenes que se adquirieron el año pasado, bueno son imágenes del año 2008. Nos permiten tener una representación gráfica del territorio del Distrito Federal en el año 2008 y hemos podido hacer trabajos que nos permiten identificar espacios de hasta 50 metros cuadrados dependiendo de lo que estamos analizando. Puede ser mayor o menor la resolución. Evidentemente hay trabajos que se hacen a resolución 1-1000, otras a 1-5000, dependiendo de que estamos haciendo pero poderlo hacer hasta espacios de 50 metros cuadrados nos permite ver casi cualquier cosa, verdad?.

Lic. Fernando Menéndez Garza: Es un tema que parece muy importante para todo lo que es verificación también. Yo quiero aprovechar este momento, me estaba institucionalmente atendiendo a asuntos generales, pero en la lógica de que me ganaron el privilegio, quiero también unirme a la felicitación de recibir en esta institución al Licenciado Sergio Ampudia como Subprocurador de Asuntos Jurídicos. Ya lo conocen. Es una gente con una gran capacidad, un gran conocimiento del tema ambiental, hasta de toda la teoría ambiental de todo, no nada más como nosotros que vamos con el garrote a dar resultados, es una gente que ha probado una gran capacidad en la solución de los problemas. Creo que va a ser un gran enriquecimiento tanto aquí para la PAOT, le damos la bienvenida con mucho afecto.

Lic. Sergio Ampudia Mello: Gracias.

Lic. Fernando Menéndez Garza: Solicito a la Procuradora realice la presentación de los lineamientos para la probación del Consejo de Gobierno de la PAOT.



Jueves 28 de Octubre de 2010

Mtra. Diana Ponce Nava: Gracias, para poder platicarles la propuesta de Programa Operativo Anual del 2011, les comento que hemos estado trabajando y somos una de las instituciones o Entidades elegidas por la Secretaría de Gobierno que es la líder en este tema para alinear el presupuesto el Programa de Derechos Humanos del Distrito Federal. En ese contexto en las últimas semanas, en coordinación con la Subsecretaría de Gobierno y de la Comisión de Derechos Humanos, algunos grupos no gubernamentales que están revisando este proceso hemos venido revisando el ejercicio del presupuesto 2010 e identificando fortalezas y debilidades para alinear el presupuesto 2011 al Programa de Derechos Humanos y si el Presidente me lo permite y el Consejo está de acuerdo, les pido su venia para que la Licenciada Carmen Rodríguez, que es quien nos está ayudando a coordinar este proceso nos haga la presentación de esta alineación de los Programas de trabajo al Programa de Derechos Humanos.

Lic. Fernando Menéndez Garza: Por favor

Lic. Ma. Carmen Rodríguez Juárez: Gracias Maestra. Tal como señala la Procuradora, la PAOT ha iniciado este trabajo, no en este año si no realmente empezamos a trabajar el tema de derechos humanos desde el diseño del diagnóstico que fue hace 2 años y medio aproximadamente. Un primer diagnóstico de la situación de derechos humanos en el Distrito Federal para poder consolidarse el año pasado ya con un Programa de Derechos Humanos, que está caminando ya hacia la construcción de una ley de derechos humanos del Distrito Federal. Es importante señalar que este es un proceso que ha estado siendo acompañado por el alto Comisionado de derechos humanos de Naciones Unidas y es un proyecto emblemático. Ninguna otra ciudad está haciendo un ejercicio de este tipo por las características y la complejidad que implica tratar de alinear la tradicional estructura de marco de política pública en la Secretaría de Finanzas, hacia una lógica de derechos humanos, que es la intención de la actual administración. La PAOT se incorpora en este ejercicio realmente de manera muy natural porque la institución como ustedes saben, pues



Jueves 28 de Octubre de 2010

una defensora de derechos ambientales y territoriales está expresada así en sus lineamientos programáticos en su marco normativo y de 2007, aún antes de la instrumentación y el desarrollo de programa de derechos humanos, la PAOT había planteado 4 líneas estratégicas de actuación para la actual administración. Una era una gestión enfocada a resultados, la segunda, una gestión apoyada en una coordinación interinstitucional fuerte transversal; tres, el cumplimiento de la ley por la parte ciudadana, la cual implica el empoderamiento de parte de la población para hacer efectivos los distintos instrumentos que administrativa y penalmente se tienen y cuarto, tener una visión de cuenca, no pensar que una separación administrativa podría resolver el problema ambiental y territorial de la ciudad en términos de cuenca y hablar de un ecosistema porque si no, la economía ambiental y la economía ecológica siguen peleándose eternamente en esta pelea de la división administrativa contra la natural. Como les señalo, el programa de derechos humanos y el de la PAOT tienen lazos esenciales. Conceptualmente hablando, el vínculo que se da entre ambas, es que los derechos humanos son garantías jurídicas universales que protegen a individuos y a grupos contra acciones y omisiones que interfieren con las libertades, los derechos fundamentales, con la dignidad humana. Realmente la PAOT parte del concepto de dignidad humana y lo va recreando a partir de varios elementos. Esta similitud y encuentro entre estrategias entre PAOT y Derechos Humanos, se da básicamente en esta lógica de orientación enfocada a resultados, promoción de transversalidad, promoción de ciudadanización, que bueno, la palabra no existe pero nos queda cuenta para no hablar de empoderamiento como tal, y visión especializada de la gestión es en esta lógica; uno, aterrizar en la exigibilidad y la justiciabilidad la PAOT. Ya ahora cuenta con nuevas unidades administrativas que nos permiten aterrizar y en esta vía avanzar en la transversalidad que es lo que estamos haciendo con la Secretaría del Medio Ambiente, SEDUVI, con el INVEA, armonización legislativa. La nueva Subprocuraduría tendrá sin duda un trabajo muy intenso en todo lo que implica el desarrollo de norma la elaboración de sugerencias y la promoción de la cultura de la defensa de los derechos la PAOT, aun cuando sigue señalándose la insistencia de que tenga dientes, ó sea, los dientes más fuertes que

Jed

Jed

B

#

\$

A

P

@

f



Jueves 28 de Octubre de 2010

puede tener la PAOT es la promoción de incentivos y de cambios de conducta. Ese es el instrumento más fuerte que la PAOT puede tener.

La PAOT y todas sus acciones están inscritos en el núcleo de seguridad humana del programa. El programa establece la seguridad humana, entendida como amenazas por riesgos ambientales que crea condiciones para que la gente pueda responder de manera efectiva a una vida en condiciones de dignidad. Esto que dice el programa nosotros lo traducimos a lo que dice el cuarto constitucional, que es que toda persona tiene derecho a un medio ambiente adecuado para su desarrollo y bienestar y un derecho a disfrutar de vivienda digna y decorosa. A final de cuentas sale de ahí, la PAOT está obligada por ley a cumplir lo que establece el Programa de Derechos Humanos.

El año pasado el Jefe de Gobierno determinó que es obligatorio cumplir con lo que establece el Programa de Derechos Humanos con lo que cada Dependencia o Entidad suscribió como responsabilidad. En ese sentido, la PAOT está obligada a respetar, promover, proteger y garantizar bajo el principio de igualdad y no discriminación, el derecho a un medio ambiente sano de las personas que transitan y habitan en el D.F., parafraseando lo mismo que ya decíamos, qué temas están asociados en esta lógica, protección y preservación, mejora en el manejo de residuos, calidad del aire, disminuir contaminación visual y auditiva, aspecto de salud pública, y todo esto, la PAOT lo ha venido englobando y construyéndolo de manera sistemática en el concepto de acceso a la justicia ambiental y cultura de legalidad. Esto que conceptualmente se ha trabajado se ha ido transformando en términos instrumentales en nuestro programa y en nuestro presupuesto.

La PAOT cuando nació solamente tenía 4 actividades, las tradicionales que toda entidad tienen cuando nace, la posibilidad de gastar los recursos, contratar gente, comprar cosas y hasta ahí. Conforme se ha ido consolidando y ha ido transformándose esta institución, llegamos ya a una estructura programática presupuestal que nos permite reflejar realmente el trabajo que estamos haciendo, llevándonos a resultados específicos, hacer no nada más una

Jed

Amf

B

#

A

Q

Handwritten mark in blue ink, possibly a stylized 'F' or 'C'.

Handwritten mark in blue ink, possibly a stylized 'A'.

Handwritten mark in blue ink, possibly a stylized 'H'.



Jueves 28 de Octubre de 2010

información de ejercicio de gasto, si no gasto efectivo en la gestión y en esa lógica, la PAOT ahora en su instrumento programático presupuestal que ya puede ser leída a través del ejercicio que está haciendo para mejorar la gestión eficiente del Gobierno; lo que está haciendo para hacer una reducción de la desigualdad entre género; lo que está haciendo para mejorar infraestructura urbana, promover una estrategia ambiental de la Ciudad como derecho a un medio ambiente saludable, y todo esto se traduce en 8 actividades institucionales que seguramente nuestros contralores los conocen. Esto nada más para que lo conozcan no pienso leérselos, pero la apertura programática que está usando la PAOT es la misma que está alineada con todo el Gobierno del Distrito Federal. Cada una de las acciones que la PAOT realiza se suma a la gran bolsa que la Secretaría de Finanzas tiene que reportar. Y de hecho, hacia finales de la siguiente semana, la PAOT tiene que entregar el informe del cumplimiento del Programa de Derechos Humanos. Nosotros lo estamos haciendo, lo estamos trabajando ya para que pueda ser presentado al Jefe de Gobierno que quedó en 2009.

En 2010 la PAOT asumió como responsable del Programa y así esta puesto por ley 32 líneas de actuación directa. De esas 32 líneas de actuación directa, el año pasado la PAOT pudo presupuestar 8 de manera directa. Es interesante hacer notar que de esas 28 líneas de actuación, 14 de ellas, la mitad están enfocadas a un proceso de promoción de la participación ciudadana y acceso a la información. El programa de derechos humanos no está pensado en términos correctivos, si no en generar capacidad de recursos humanos, institucionales para un cambio de cultura. La propia lógica de actuación de la PAOT no hace que al menos 11 de esas 28 líneas de actuación estén enfocadas a demandas muy concretas. La PAOT ha vivido de atender la denuncia ciudadana, de atender la investigación y en consecuencia, tenemos que hacer acción correctiva y acción preventiva, pero esto también implica ya irlo trabajando de otra manera.

A partir del trabajo que se hizo este año con Secretaría de Gobierno, que empezó desde el mes de junio, julio de este año, la PAOT ha ido redefiniendo sus líneas de actuación. Hemos



Jueves 28 de Octubre de 2010

tenido un trabajo muy intenso en el interior de la PAOT. Se constituyó un grupo interno que se llama coloquialmente "Grupo 2011", es un grupo pequeño para ir planeando, y a partir de eso, ajustamos, de las 32 líneas de actuación que nos tenía el programa, hemos reducido a 26 líneas de actuación y ahora lo que estamos haciendo es llegar ya a una estrategia que nos permita hablar de componentes de política pública de mejor manera más definidos, donde incorporamos de manera muy importante la nueva Subprocuraduría Jurídica en 3 rubros específicos: la formulación de su sugerencias. Decíamos que la PAOT debe entrar muy fuerte en el ámbito legislativo, el desarrollo de litigio estratégico, no porque la denuncia sea más o menos importante, si no porque tenemos recursos escasos y tenemos que irnos a temas relevantes que puedan hacer cambios institucionales importantes, en donde la Procuraduría sea vista como una aliada de la población para la defensa de sus derechos y que no entremos en litigios que terminan desgastando institucionalmente. La atención de la denuncia que es un proceso permanente. El diseño de normas ambientales es una tarea que la PAOT ha invertido mucho en recursos humanos. En esta vía ahora hay que capitalizarlas. Generar incentivos al cumplimiento normativo. Hacer un ejercicio más integral y sistemático para contención de riesgos y reparación de daños. Nuestra área de dictámenes es un área bien calificada con recursos humanos y financieros y técnicos de vanguardia. Eso nos permite ya ir trabajando en esta vía de manera efectiva, hacer la promoción de la cultura ambiental y el cumplimiento voluntario y fomentar la participación ciudadana. Si se dan cuenta nuevamente promoción de la cultura, fomento a la participación, incentivos al cumplimiento normativo es la parte modular de la gestión institucional.

Hasta hace unos días teníamos ya un techo presupuestal básico de ciento tres millones de pesos. Aquí únicamente estamos poniendo la apertura básica por lo institucional de la PAOT. Ya ustedes conocerán el POA bien definido que está siendo negociado por nuestra unidad administrativa, los alcances las metas específicas. Todavía la PAOT está en proceso de planeación y valuación interna donde los titulares tendrán que decir cuáles son las metas concretas a las que vamos a apostar para poder comprometer socialmente a su cumplimiento.



Jueves 28 de Octubre de 2010

Una cosa interesante, aparte de estos ciento tres millones que la PAOT ha conseguido locamente, la PAOT está desarrollando un trabajo muy importante con el resto de las Procuradurías para poder aterrizar recursos federales en el marco del Programa de Desarrollo Institucional Ambiental. Para el 2012 la PAOT está realmente aportando mayores recursos vía el trabajo con las Procuradurías Ambientales. Se está elevando el recurso global en más de 50 millones de pesos. Esto es inédito porque el programa de desarrollo institucional ambiental federal era un programa bastante reducido que venía desapareciendo prácticamente la presencia de las Procuradurías para poder jalar recursos. Por este instrumento ha vuelto a replantear el ejercicio el PDIA desde las Procuradurías Ambientales que retoma un cáliz distinto. Hablamos de procuración, hablamos de cambio climático, no nada más desde la lógica de mitigación si no de adaptación, si no que eso es precisamente de las nuevas Procuradurías y en ese sentido, hasta la gestión institucional local ha podido tener impactos en el ámbito federal de manera efectiva.

Para el Proyecto 2012, la PAOT está solicitando un total de 12 millones de pesos, casi 13 millones de pesos, de los cuales la aportación federal es del 80%. El Gobierno del Distrito Federal y la administración local tendrán que aportar la diferencia y es muy importante hacer notar que el ejercicio de gasto de las dos últimas gestiones en este PDIA ha permitido a la PAOT hacer el gasto oportuno y presentar resultados en términos de estudios, capacitación, en evaluaciones y todo esa información pues es de carácter público, puede ser consultada y es un excelente ejercicio de recursos. Una cosa que es importante señalar aquí es que este trabajo además ha redundado en un fortalecimiento de alianzas con instituciones académicas. El 90% del trabajo que la PAOT hace con PDIA, lo estamos aterrizando con instituciones de educación superior, Colegio de México, UAM Azcapotzalco, UAM Cuajimalpa, la UNAM, Institutos como Centro GEO, y eso nos da una fortaleza institucional muy buena, que estamos descubriendo el hilo negro, sino que estamos tratando de aportar a lo que estas instituciones ya tienen. Ahí están los expertos que tenemos que acudir para opinar para ponerles nuestras láminas y nuestra información para opinarla y poder construir

Handwritten notes and signatures in the right margin, including initials like 'Jof', 'Gmtr', and a large signature.

Handwritten signature in blue ink at the bottom left.



Jueves 28 de Octubre de 2010

consensos que permitan realmente la formación de capacidades en el programa. En fin, ustedes ya podrán ver cuáles son las metas específicas.

Esto está sujeto todo todavía a la aprobación del Congreso aunque las comisiones han visto con muy buenos ojos, con muy buena disposición la propuesta hecha por las Procuradurías. Esto no es un ejercicio no sólo de PAOT, si no de todas las Procuradurías Estatales, que como les digo, ha generado resultados positivos porque son instituciones nuevas y muy bondadosas en términos institucionales, Gracias.

Lic. Fernando Menéndez Garza: Muchas Gracias. Por favor Gloria.

Dra. Gloria Soto Montes de Oca: En el tema de Programa de Derechos Humanos, veo que no se incluye el tema de Agua. El año pasado la PAOT mando hacer un estudio en el que yo participé y ahí se discuten dos temas o dos enfoques respecto a cómo analizar el tema de Derechos Humanos en la cuestión de agua. Uno es el enfoque individual. Hay datos de la Organización Mundial de la Salud que hace una evaluación de cuando se considera que se atiende en el derecho humano al agua desde la perspectiva del hogar, y se dice que bueno se debe tener acceso mínimo a 20 litros por persona diarios. Esto en contextos rurales, pero que en contextos urbanos se debe de tener un suministro diario del servicio y con algunas características específicas. Por supuesto la cuestión de calidad, en el estudio se tienen identificadas más de 200 colonias ubicadas a través del SINCE, que es un sistema ya de información geográfica en donde también nos permitió ver en dónde están estas colonias, qué características tienen. De hecho, algo que se confirmó es que la mayoría de estas colonias por supuesto están habitadas por gente que tiene menos de dos salarios mínimos, al mes, entonces esto nos habla principalmente de población de bajos ingresos y yo ahí sugería que era un indicador claro de que en estas colonias no se estaba cumpliendo con esta recomendación que hacía la Organización Mundial de la Salud era cerca de un millón y medio de habitantes. Bueno de hecho más porque hay algunas colonias que todavía no aparecían registradas en el SINCE, que seguramente son colonias de reciente creación por

Handwritten signatures and initials on the right margin:
- Top: J. Soto Montes de Oca
- Middle: F. Menéndez Garza
- Below: A large stylized signature
- Bottom: A large stylized signature

Handwritten signature in blue ink at the bottom left.



Jueves 28 de Octubre de 2010

otro lado está la cuestión del derecho colectivo y esto nos habla de que tanto el manejo del agua por parte de las autoridades de la ciudad está siendo dado de manera sustentable, que no ponga en riesgo a la población en el futuro y ahí había unos datos que de hecho el Sistema de Aguas nos proporcionó un estudio que había hecho hace unos años en donde ya mostraba que particularmente en la zona de Iztapalapa y de Iztacalco ya se encuentran problemas de salinización del recurso y de exceso de minerales y que este problema amenazaba con extenderse a otras delegaciones como Azcapotzalco y Gustavo A. Madero. Ya algunas colonias que también están ahí marcadas están siendo afectadas por esto, porque de hecho lo que nos informan las autoridades del Sistema de Aguas es que el agua que se extrae de esa zona, no está siendo potabilizada porque todavía no se contaba con las plantas potabilizadoras. Entonces ahí otra vez hay un indicador claro de que hay población afectada por la cuestión de calidad del agua y bueno creo con esto básicamente hay información que de entrada puede permitirle a la PAOT empezar a tomar del tema del derecho humano al agua y reflejarlo en acciones.

Veo que están dándole seguimiento a esto con la colaboración que tienen con el Colegio de México. De hecho me invitaron a dar una presentación y espero darla justamente de los resultados de este estudio, pero sí creo que es importante justamente integrar estas cuestiones. Incluso Diana mencionaba que están haciendo un mapa de riesgos hidrológicos, en donde creo que esta información definitivamente debiera de estar montada.

Lic. Ma. Carmen Rodríguez Juárez: Me faltó comentar una cosa que abunda en lo que la Doctora está señalando la PAOT participa, está en núcleo de hecho de Derechos Humanos, pero participa en 3 agendas: Derecho a un ambiente sano; derecho a la vivienda, y derecho al agua. De hecho, aunque no somos responsables directos de esta agenda si colaboramos y por eso sale el trabajo de colaboración con COLMEX que precisamente está vinculado a derecho colectivo al agua. Lo que estamos tratando de hacer es incorporar a los compañeros que están dando seguimiento a esas agendas a este tipo de seminarios y de ejercicios de evaluación por que los indicadores que aparecen en el Programa son indicadores que no



Jueves 28 de Octubre de 2010

tienen una lógica de derecho. Cuando ustedes vean el Programa de Derechos Humanos son indicadores de gestión. Indicadores que no están pensados en la lógica de derechos humanos. Lo que plantea la Doctora es muy útil porque en el derecho humano al agua se refleja en calidad de vida. O sea, tenemos que medirla por unidad de índice de movilidad o mortalidad que tenemos que hacer una serie de correlaciones y esos son los espacios efectivos donde podemos trabajar. El Programa de Derechos Humanos tiene distintas ventanillas por decirlo de alguna manera a unidades de seguimiento. Hay equipos de técnicos operativos, en donde está participando las instancias de gobierno y organizaciones de la sociedad civil. La idea es que esto está ahí. Por ejemplo, el del Colegio de México que haremos en unas dos semanas aproximadamente, participe la gente de los equipos técnicos, porque son los que están ajustando el tiempo de indicadores viendo el tipo de instrumentos y el seguimiento que se tiene que hacer para poder plantearlo, entonces la riqueza del trabajo que se tiene, sin duda va a redundar en una mejor evaluación y la PAOT participaría de manera efectiva, que eso es lo que estamos tratando de hacer, que no somos responsables directos. Ahí el responsable directo es Sistema de Aguas, por ejemplo, pero si participamos.

Lic. Fernando Menéndez Garza: Muchas Gracias, algún otro comentario, de los Consejeros. ¿Observaciones?. ¿No? Pasamos a la aprobación de los Proyectos del Programa Operativo Anual, le voy a pedir a la Procuradora realice la presentación de los distintos proyectos de acuerdo a la aprobación del Consejo de Gobierno de la PAOT.

Mtra. Diana Ponce Nava: Gracias. En relación a la autorizaciones que estamos sometiendo a su consideración el día de hoy, quisiera yo ofrecerles una disculpa y explicarles que hay información que les vamos a presentar apenas en este momento, que no iba en la carpeta. Debió haber llegado 5 días hábiles antes, porque es información que recibimos. Decimos los abogados de manera superveniente que tiene que ver con la estructura orgánica de la PAOT, con el techo presupuestal. Es información que nos llegó como podrán verlo, en acuses de recibo. Si no se los dieron ahora en el inicio de la sesión, ahorita se los vamos a dar, incluso una modificación a la estructura orgánica de la PAOT que nos llegó ayer a las tres de la



Jueves 28 de Octubre de 2010

tarde. Eso nos llevó también a modificar muchas de las partidas y gastos y propuestas de gasto. También por razones de fuerza mayor no podemos diferir esta reunión que hubiera dado un poco de más tiempo para revisar, sin embargo, les quiero dar la garantía institucional y personal que la información está completamente apegada a las formas y la normatividad que corresponde al Acuerdo 2010-O.35-01. La primera autorización que sometemos a su consideración es que nos aprueben hacer las gestiones necesarias respecto de este techo presupuestal por ciento tres millones trescientos cincuenta y ocho mil ochocientos veinte tres pesos. Este documento que es el que les digo que nos llegó el viernes pasado en la noche cuando las carpetas ya se habían ido a sus oficinas. La autorización que les solicitamos es que me autoricen en carácter de titular de la PAOT, hacer gestiones para, en lo posible, incrementar este techo presupuestal y hacer adecuaciones programáticas presupuestales para el logro de resultados propuestos. Estos resultados por supuesto están. Perdón me aclara el Licenciado Eduardo Román que nos ayuden desechando el proyecto de acuerdo que tienen en su carpeta y si me ayudan viendo el que está en pantalla, es al revés por favor no pongan atención a lo que están en la pantalla. Si no al que está en la carpeta. Pero entonces, yo no tengo lo nuevo. Yo no tengo la carpeta nueva. Lo que tenemos en la carpeta es el oficio con el que la Secretaría de Finanzas nos notifica que el proyecto del techo presupuestal que nos asigna asciende a ciento tres millones trescientos cincuenta y ocho mil ochocientos veintitrés pesos.

Este documento se los entregamos ahorita en la mañana y la propuesta sería que me autoricen a ser gestiones pertinentes para incrementar este techo presupuestal en lo pertinente. Todo esto es un tema en el que la PAOT ha estado permanentemente rezagada. Es en el de promoción y difusión por que en los últimos años ha habido mucha restricción a los temas que en las partidas presupuestales entra como comunicación social o se ve como comunicación social. Sin embargo, en este caso la PAOT todavía hoy tiene doscientos cincuenta mil pesos anuales, que incluye la publicación en gaceta oficial o en diario oficial; de publicaciones obligatorias; la edición de los informes obligatorios, y entonces nos queda dinero para algunos volantitos de vez en cuando. Entonces lo que en la lógica de la lineación



Jueves 28 de Octubre de 2010

con programa, el programa de derechos humanos que ahora les presentamos, parte de las gestiones de las que hablamos. Son poder hacer estas adecuaciones presupuestales para lograr los resultados propuestos.

Les pedimos que en el acuerdo que sería Acuerdo 2010-O.35-01 se me instruya para enviar esta propuesta el Jefe de Gobierno a la Secretaría de Finanzas, vigilar el cumplimiento y avances, y por supuesto, apegarme a las disposiciones legales y normativas para su ejercicio adecuado.

Lic. Conrado Sánchez Torres: Licenciado, Presidente, en ese punto quisiéramos solicitar atentamente dos modificaciones. Lo anterior porque el oficio se nos está anexando en este momento a la carpeta, es el mismo que ya teníamos en la carpeta que se envió. Ahí no hay ninguna modificación. Ese oficio hace del conocimiento de la Procuraduría el techo presupuestal. En este caso, no se trata todavía porque ese está todavía realizándose, llevándose a cabo las gestiones para complementarlo. No se trata del Proyecto del Programa Operativo Anual. Entonces sí es muy importante que en el acuerdo número uno, únicamente se tomara conocimiento del Techo Presupuestal informado por la Secretaría de Finanzas, en virtud de que esto es todavía un anteproyecto y que realmente todas las modificaciones que se deben llevar a cabo de un presupuesto totalmente ya aprobado en decreto de presupuesto de egresos requiere como lo indica aquí el fundamento legal con base en el artículo 70 fracción II de la Ley Orgánica, todas las modificaciones al presupuesto deben ser aprobadas por el Órgano de Gobierno entonces quisiéramos solicitar también de que el punto número 2 que dice realice las adecuaciones Programático Presupuestales fuera suprimido en virtud de que aún no se tiene la acción del presupuesto para poderlo manejar y que se necesita precisar en qué consistirían esas modificaciones. Esa sería nuestra propuesta a efecto de tomar conocimiento del techo presupuestal.

Jos
Int'

✓

✓

\$

✓

✓



Jueves 28 de Octubre de 2010

Mtra. Diana Ponce Nava: Al representante de la Contraloría, le podría sugerir exactamente que quitamos y que ponemos y le pido ayuda al Licenciado Román, que es más familiar con el lenguaje administrativo.

Lic. Conrado Sánchez Torres: Si no hay problema, en el punto número 1 empezamos por favor en la hoja.

Lic. Fernando Menéndez Garza: Le damos la libertad a la Señora Procuradora para que negocie lo posible y lo aprobamos en una sesión especial.

Lic. Conrado Sánchez Torres: Perdón Sr. Presidente. Antes si me permitiera complementar la situación. Creo que es muy claro y no existe ninguna problemática. Lo que se nos está informando en este momento es exclusivamente el Techo Presupuestal lo que el mismo oficio que envía el 1573 de la Secretaría de Finanzas dice en su último párrafo, dice: dado el paso perentorio agradecería usted se sirva remitir su anteproyecto de Presupuesto a más tardar el 5 de noviembre, es pertinente mencionar que en los términos del artículo 16 la Secretaría de Finanzas queda facultada para formular los anteproyectos cuando no se han presentados en los plazos, ahí está la instrucción y la situación para que se envía en Anteproyecto, si fuera otra situación diría este es el anteproyecto. ¿Me explico?. Aún no reúne las características y situaciones, formatos y demás que se requiere para la aprobación del Anteproyecto. Y de hecho de que se haga el envío pues está por instrucciones de la Secretaría de Finanzas que se haga normativo en el caso del presupuesto, entonces no le veo ningún problema.

Lic. Fernando Menéndez Garza: Esta propuesta a los consejeros yo sugiero que se apruebe, lo que estén a favor, por favor levanten la mano, muy bien, se aprueba el acuerdo

Acuerdo 2010-O.35-01



Jueves 28 de Octubre de 2010

Aprobación del Anteproyecto del Programa Operativo Anual y Presupuesto 2011.

Fundamento legal. Artículo 70 fracción II de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal y 14, fracción II, de la Ley Orgánica de la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento territorial del D.F.; relativos a la aprobación de los Programas y Presupuesto Anual por parte del Órgano de Gobierno.

Acuerdo

- 1. Se Toma conocimiento del techo presupuestal informado por la Secretaría de Finanzas para el ejercicio 2011, por un monto de \$ 103 358 823.00.**
- 2. Se autoriza a la Titular de la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento territorial del D.F. para que realice las gestiones pertinentes para incrementar el techo presupuestal.**
- 3. Se instruye a la Procuradora para enviarlo al Jefe de Gobierno; a la Secretaría de Finanzas; vigilar su cumplimiento e informar de los avances; apegarse a las disposiciones legales y normativas para su adecuado ejercicio.**

Mtra. Diana Ponce Nava: El siguiente punto para acuerdo de este Consejo, tiene que ver con la Propuesta de solicitud de recursos al Congreso Federal, que en su caso de ser aprobado, por el Congreso Federal, se ejercitaría conforme a las reglas de operación de los que mis colegas han mencionado como PDIA, que es un Programa Federal de la Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales. El nombre completo es Programa de Desarrollo Institucional Ambiental. Es un fondo que existe desde hace una década más o menos para fortalecer capacidades de autoridades ambientales a nivel local. En los dos ejercicios presupuestales federales en los dos PEFS previos el de 2008 y el del 2009, la Cámara de Diputados Federal tuvo a bien autorizar por primera vez en la historia recursos etiquetados para autoridades ambientales estatales estos recursos se etiquetaron a proyectos específicos con nombre y monto específico, y entre esos recursos etiquetados a proyectos ambientales estatales, se etiquetaron presupuesto para proyectos de Procuradurías Ambientales Estatales. En 2008 se etiquetaron recursos para 6 Procuradurías Ambientales



Jueves 28 de Octubre de 2010

Estatales. A la PAOT fue a la que mejor le fue en aquella ocasión. Nos etiquetaron 7 millones de pesos. Perdón me equivoque. Fue a finales de 2008 pero fue el presupuesto 2009. A finales de 2009, para el PEF 2010, se etiquetaron ahora proyectos para 7 Procuradurías Ambientales. Para este ejercicio que es 2010, y estamos en proceso de ejecución, a la PAOT se le etiquetaron ocho millones de pesos. De hecho, se incrementó en el entendido que las reglas de operación de este Programa Federal PDIA establecen una contraparte local, que varía de autoridad a autoridad. No es un porcentaje fijo, dependiendo de cuántas veces se ha beneficiado una autoridad específica. Una entidad específica de ese presupuesto.

Para el PEF 2011, fuimos convocados por la Comisión de Ecología de la Cámara de Diputados Federal, desde Julio y se ha ido sofisticando el esquema con el que se formulan los proyectos, incluso a diferencia del año pasado, incluso este año hay una página en internet donde se nos asignaron un código y un nombre de usuario y los proyectos tuvimos que ingresarlos antes del 15 de octubre. So pena a lo que literalmente es una tómbola. Si realmente el Congreso Federal va a llegar al momento de autorizar estas etiquetas a proyectos específicos, realmente lo sabe el Congreso Federal y realmente lo deciden el último día, en el último minuto, a las 3 de la mañana como ha ocurrido en los dos años anteriores. Sin embargo, lo que salva o lo que ha salvado si nos permiten ponerlo en estos términos que las entidades o las autoridades ambientales estatales puedan tener estos proyectos. También les aplica a Secretarías de Medio Ambiente. Hay algunas entidades federativas que tiene institutos o comisiones, todavía no tienen Secretaría, hoy sólo 10 estados tenemos con entidades federativas, tenemos Procuradurías Ambientales Estatales, pero los proyectos mejor presentados más compactos, bien justificados son los que pasan la prueba final, entonces aquí en este punto de acuerdo, yo estoy poniendo a su consideración que nos aprueben este programa de Procuración y Acceso a la Justicia Ambiental, que es una tercera etapa ya tuvimos una primera y una segunda, les pido que me lo aprueben por este monto de doce millones novecientos sesenta y un mil pesos, que aunque la regla que le aplicaría en caso de ser beneficiados por el PEF 2011 sería que de esa cantidad 80% del Gobierno Federal y la propia PAOT tiene que aportar 20%, considerando el techo

31



Jueves 28 de Octubre de 2010

presupuestal del que estamos tomando conocimiento, hoy nos permitiría haciendo las adecuaciones correctas, tener ese 20% y como este es el Órgano de Gobierno de la PAOT, este es el único sustento que la PAOT tiene o yo como Titular para decirle a la Cámara de Diputados Federal que tengo autorizado hacer la gestión. Que el Programa está autorizado entendido, de que el Órgano de Gobierno en este momento no puede autorizar un dinero que es una carta a Santa Claus. Es una aspiración, pero sólo si ustedes me lo autorizan yo puedo ingresar el acuerdo firmado por ustedes en el campo de esa página en el internet, que a menos que tenga un documento de autorización no paso al siguiente bloque, esa autorización vendría acompañada de realizar gestiones necesarias ante la Cámara de Diputados, ante Dependencias del Gobierno Federal, a hacer gestiones pertinentes para garantizar disponibilidad de recursos locales de contraparte, y por supuesto, informales a ustedes de los resultados de esas gestiones.

Lic. Conrado Sánchez Torres: Gracias solamente para complementar un poco lo que ya la Procuradora nos hizo favor de comentar. Que si de hecho en este caso es totalmente necesaria la aprobación del Órgano de Gobierno del Programa en sí, claro la cuestión de ejercer recursos será motivo de otra autorización. Este caso es únicamente el Programa como tal, para que se lleven a cabo las gestiones necesarias ante la Cámara de Diputados de las instancias correspondientes, y de hecho confirmar al final de cuentas de que en el punto número 3 de la parte del acuerdo el punto 3 indica para garantizar la disponibilidad de recursos, de hecho la única manera de poder garantizar la disponibilidad de recursos es que fueran etiquetados, específicamente tanto en el Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación, como en Decreto de Presupuesto de Egresos del Distrito Federal, pero si en las condiciones se puede aprobar el programa en sí, no el ejercicio de los recursos. Correcto muy bien.

Lic. Fernando Menéndez Garza: Por favor hagan los cambios necesarios

C. P. José Antonio Sánchez Alejo: Entonces nada más lo leemos.



Jueves 28 de Octubre de 2010

Acuerdo 2010-0-.35-02.

Aprobación del Programa de Procuración de Acceso a la Justicia Ambiental como la Estrategia para la Mitigación del Cambio Climático en el Distrito Federal Tercera Etapa.

Fundamento Legal artículo 70 fracción II de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal y 14, fracción III, de la Ley Orgánica de la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial del Distrito Federal; relativos a la aprobación de los programas y planes de trabajo por parte del Órgano de Gobierno.

Acuerdo:

1. Se aprueba el Programa de Procuración y Acceso a la Justicia Ambiental como Estrategia para la Mitigación del Cambio Climático en el Distrito Federal Tercera Etapa por un monto de \$ 12, 961 609.00, en el marco de las reglas de operación del Programa de Desarrollo Institucional Ambiental.
2. Se autoriza a la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial del Distrito Federal para obtener recursos para este programa, realizar las gestiones necesarias ante la Cámara de Diputados y realizar las gestiones necesarias ante las Dependencias de Gobierno Federal.
3. Se autoriza a la Procuradora realizar las gestiones pertinentes ante las instancias gubernamentales del Distrito Federal, para garantizar la disponibilidad de los recursos financieros como contra parte de recursos del Distrito Federal
4. Se instruye a la Titular de la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial del Distrito Federal que informe los resultados de sus gestiones y cumplir con las disposiciones legales y normativas federales y del Distrito Federal.

Lic. Conrado Sánchez Torres: Comenta el Señor Contralor que en el punto 3 debiese decir una parte, del Gobierno Federal y otra parte del Gobierno del Distrito Federal. Es correcto.

33



Jueves 28 de Octubre de 2010

Mtra. Diana Ponce Nava: Perdón justo, creo que esto se resuelve si decimos en el punto 1 Conforme a las reglas de operación del Programa de Desarrollo Institucional Ambiental y ahí dice todo. Si, al final del 1 después de la cantidad en número, este coma, en el marco del Programa de las Reglas de Operación del Programa de Desarrollo Institucional Ambiental. Podemos pasar al siguiente tema.

Ing. Héctor Jesús Mejía Hernández: Es que la precisión, si me permiten, en el punto 3 el último renglón, dice: se autoriza a la Procuradora a realizar las cuestiones ante la Instancias Gubernamentales del Distrito Federal, para garantizar los recursos como contra parte de recursos del Distrito Federal, si es correcto, ahí sería como contra parte del Gobierno Federal.

Mtra. Diana Ponce Nava: La contra parte del Distrito Federal, es ahí, la parte y contra parte, la parte federal y la contra parte del Distrito Federal,

Ing. Héctor Jesús Mejía Hernández: Aunque como bien dices si ya se menciona arriba, las reglas de operación pues ahí está ya más que dicho si menciona las reglas ya está por demás eso. Pero yo decía en la última. Ahí son como contra parte de recursos del gobierno federal, no del Distrito, porque distrito ya dice arriba.

Mtra. Diana Ponce Nava: Ok. Si ,

Lic. Conrado Sánchez Torres: En lugar de Distrito es ponerle.

Ing. Héctor Jesús Mejía Hernández: En lugar de Distrito es Gobierno ,

Lic. Fernando Menéndez Garza: Yo le iba a suplicar que pasemos lo más rápidamente posible, sin perder lo elemental, lo más obvio, porque tengo una reunión de Gabinete con el Jefe de Gobierno, sobre el Bordo Poniente. Es otro problemita, ahí sencillo y además hoy



Jueves 28 de Octubre de 2010

explotó como ustedes saben una rama del bordo de Netzahualcóyotl, entonces van a echarnos la culpa a todos, que nosotros fuimos. Entonces pasamos al siguiente punto.

Mtra. Diana Ponce Nava: Gracias. En este tema de la Estructura Orgánica sólo como antecedentes les recuerdo que en una reunión extraordinaria de finales de abril este Consejo de Gobierno tuvo a bien autorizarnos una estructura ya pre dictaminada por la Contraloría General, que en ese momento era por decisión de diecisiete millones seiscientos mil pesos aproximadamente. Esa estructura fue nuevamente modificada por la Contraloría General a pesar de tener esta autorización y recibimos un dictamen de estructura orgánica el 29 de julio de 2010. Ese documento se los enviamos en la carpeta y lo tienen. Esta estructura del 29 de julio de 2010. En 2008 este Consejo de Gobierno nos aprobó una estructura orgánica de 81 plazas con un costo de treinta y nueve millones de pesos. En abril nos aprobaron una estructura de catorce millones de pesos anuales, que después la Contraloría General nos redujo a ocho millones de pesos. Con esto fue con lo que echamos andar la Subprocuraduría de Asuntos Jurídicos a partir del 1 de julio de este año. Sin embargo, a finales de agosto recibimos una autorización que estamos entregando ahora a ustedes, o se las entregamos al inicio. Una autorización del Jefe de Gobierno del Distrito Federal donde recupera o recuperamos la estructura originalmente pre dictaminada y autorizada por este Consejo de Gobierno. El oficio tiene el aval del Jefe de Gobierno. Lo tienen los Consejeros?, de acuerdo, con base a este oficio que lo entregué personalmente al Contralor General el dos de septiembre y en atención a esta instrucción del Jefe de Gobierno, el día de ayer, aunque tenemos hay un oficio del 22 de octubre, el día de ayer a las 2 de la tarde, hacia el final de la mañana, recibimos esta modificación a la estructura orgánica de la PAOT por un monto de catorce millones doscientos cincuenta y cinco mil pesos. Con esto son 33 plazas adicionales a las 114 que en este momento están creadas y ya tenemos entonces la autorización y la justificación para cumplir con es una muy buena noticia para la Procuraduría por supuesto nos permite tener una Subprocuraduría realmente fortalecida, la de Asuntos Jurídicos y algunas plazas adicionales para las otras áreas y les pido su visto bueno para poder validar esta estructura.

JOB

JMP

B

#

+

A

+

Q

2
F

47



Jueves 28 de Octubre de 2010

Lic. Conrado Sánchez Torres: Perdón nada más una precisión. Creo que sería conveniente que en el acuerdo se complementara precisamente con la aprobación de la estructura anterior, pareciera que la que se está presentando en este momento de oficio 480, sería toda la estructura, sin embargo, es un complemento a la anteriormente ya presentada. Esto nos lleva a que en folio 6 del dictamen anterior se tenían 100 plazas autorizadas, está en el folio 6 y en esta nueva que nos están haciendo el favor de comentar que ayer fue recibida, se están incluyendo 14 nuevas plazas. En este caso pareciera la cuestión de que se hace un movimiento para tener una plantilla de 114 plazas hay una plaza que se está manejando una re nivelación que eso no incrementa el número de plazas, sino solamente re nivelación. Sugeriríamos el poder complementar que es el dictamen 12210, con el oficio del 22 de octubre y también el oficio del 29 de junio de 2010, para que quedara como complemento, si les parece bien.

Acuerdo 2010-0-35-03.

Aprobación de Dictamen de Estructura Orgánica. Fundamento Legal artículo 70 fracción VIII de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, relativo a aprobar la estructura básica de la organización de la entidad y las modificaciones que procedan a la misma.

Acuerdo:

1. **Se aprueba el dictamen No. 12/2010 de la estructura orgánica y organigramas autorizados a partir del 1 de julio de 2010 con la modificación de fecha del 22 de octubre de 2010, emitida mediante oficio CG/480/2010.**

Mtra. Diana Ponce Nava: Por razones del tiempo del Presidente, ¿nos permitiría Conrado, con Eduardo Román hacer este ajuste ahorita, para ver el siguiente punto de la agenda por favor?. El siguiente punto de acuerdo que sometemos consideración es también una mera formalidad. Ya nos habían autorizado ustedes el tabulador de sueldos que es el del Gobierno



Jueves 28 de Octubre de 2010

del Distrito Federal, pero necesariamente tiene que ser para efectos de la PAOT, ser autorizado por este Órgano de Gobierno, dadas las varias modificaciones de la estructura y que tenemos plazas re niveladas con números. No son plazas que desaparecen o se crean, si no hay plazas que nada mas cambian. Pedimos a la Oficialía Mayor, a la Dirección de Administración de Personal, que nos enviara el tabulador vigente al 1° de julio. Esto lo tienen en su carpeta y lo que les pedimos es que nos aprueben este tabulador de sueldos para servidores públicos superiores, mandos medios, líderes y coordinadores, aprobado por la Oficialía Mayor en su oficio de 20 de julio de 2010, es una mera formalidad administrativa. De acuerdo.

Acuerdo 2010-0-35-04.

Aprobación del tabulador de sueldos para servidores públicos superiores, mandos medios, líderes coordinadores y enlaces vigente al 01 de enero de 2010. Fundamento Legal artículos 70 fracción XI de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, relativo a la aprobación y fijación de sueldos y prestaciones, como facultad indelegable del Consejo de Gobierno y 19 del Decreto de Presupuesto de Egresos del D.F. para el ejercicio fiscal 2010 relativo, a que los movimientos salariales requieren del acuerdo del Consejo de Gobierno.

Acuerdo:

- 1. Se aprueba el tabulador de sueldos para los servidores públicos superiores , mandos medios, líderes coordinadores y enlaces, aprobado por la Oficialía Mayor del Gobierno del D.F. mediante oficio DAP/SRP/3209/2010 del 20 de julio de 2010, con la vigencia que en el mismo se señala.**

Mtra. Diana Ponce Nava: En el siguiente punto de acuerdo. Igual para poder actualizar las políticas de administración vigentes a la luz de estas modificaciones a la estructura orgánica, les pedimos modificaciones de acuerdo a una página que aparece en su carpeta, respecto de administración de personal. La propuesta es incorporar, como día de descanso obligatorio



Jueves 28 de Octubre de 2010

del 2 de noviembre de acuerdo a lo establecido en el tercer párrafo del artículo 433 del Código Fiscal del Distrito Federal. Es lo que dice la página anexa. En el tema de aguinaldo y otras prestaciones al personal, les pedimos que se agreguen dos conceptos, uno por concepto de gastos de titulación. Se otorgará un apoyo de trescientos cincuenta pesos a los servidores públicos y a solo uno de sus hijos o hijas a quienes obtengan su título de nivel licenciatura. Y esto es en realidad de conformidad a los lineamientos por medio de los cuales se otorga apoyo de gastos de titulación expedido el 21 de julio de 2009. Esto es una política del Gobierno del Distrito Federal y es algo autorizado por la Oficialía Mayor, pero tenemos que tenerlo en nuestras políticas generales de administración. El otro punto sería que nos autoricen a agregar un concepto que es algo que hemos tenido en los dos años anteriores y es que la finalidad de compensar jornadas extraordinarias de trabajo se podrá otorgar a los servidores públicos a los que no se les haya pagado tiempo extraordinario la cantidad que resulte de la distribución equitativa de ahorros obtenidos del presupuesto autorizado del capítulo 1000 servicios personales. Una vez cubiertas todas las obligaciones fiscales y salariales, de hecho la propia Contraloría nos había sugerido que esto se incorporara como ya ha ocurrido dos veces, se incorporen las políticas generales de administración.

Acuerdo 2010-0-.35-05.

Aprobación de las modificaciones a las políticas generales de administración de la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial del Distrito Federal. Fundamento Legal artículo 70 fracciones I y VII, de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, relativo a las atribuciones del Consejo de Gobierno para establecer y aprobar las políticas generales de administración y de aquellas bases que regulan la celebración de contratos con terceros.

Acuerdo:

Se aprueban las modificaciones de las políticas generales para la administración de la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial del D.F., con vigencia a partir del día siguiente de su aprobación.



Jueves 28 de Octubre de 2010

1. Se instruye a la Procuradora integrar las modificaciones en las políticas vigentes y validar con la Contraloría General del Distrito Federal su correcta incorporación a las políticas generales para la administración de la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial del Distrito Federal.

Mtra. Diana Ponce Nava: Finalmente, en el punto de adquisición, compras menores, les pedimos que nos autoricen que se incorporen las políticas de administración que en casos excepcionales, se podrán otorgar recursos como gastos a comprobar los cuales deben ser autorizados por el Coordinador Administrativo. Y la comprobación del monto otorgado se deberá entregar a la Subdirección de Recursos Financieros y Humanos en un lapso no mayor de 10 días hábiles, contados a partir de día en que se reciba en cheque nominativo, mediante facturas o recibos que cumplan con los requisitos fiscales establecidos en los artículos 29 y 29-A del Código Fiscal de la Federación, en su caso, mediante depósito en la cuenta de cheques de la Procuraduría. El objetivo es tener un flujo de efectivo para gastos menores, que sean sujetos a comprobación posterior. Esto que es algo que hacemos con una cantidad menor. Hemos recibido la recomendación de la Contraloría de que lo incluyamos en la Políticas Generales de Administración.

Lic. Conrado Sánchez Torres: Si, este punto de alguna manera viene relacionado con un siguiente punto para aprobación en cuanto al pago de unas compensaciones. En principio, el acuerdo está sufriendo alguna modificación donde dice que se instruye a la Procuradora para validar con la Contraloría General del Distrito Federal su correcta incorporación, sin embargo, aquí todavía tendríamos el comentario de que esto que implica una situación de modificación donde de alguna manera prestaciones para el personal significaría que estuviese aprobado por la mesa de contención del gasto. Todos conocemos cuál es la situación financiera del Gobierno en general. En un momento determinado, esta mesa precisamente fue establecida con el propósito de revisar todas aquellas situaciones que afecten la aplicación de recursos de manera especial, entonces aquí recordáramos realmente que esto antes de ser aprobado



Jueves 28 de Octubre de 2010

fuera presentado a esta mesa de contención del gasto para tener la posibilidad y un soporte todavía más sólido para la aplicación de esta posibilidad de compensación y evitar en un futuro la posibilidad de una responsabilidad, tanto de manera, digamos del propio o la propia PAOT, así como de en su caso de los Consejeros. Entonces creo que sería muy importante cubrir ese aspecto.

Lic. Fernando Menéndez Garza: Muchas Gracias Contador.

Mtra. Diana Ponce Nava: Yo quiera pedirles, que nos autoricen estas modificaciones a la Política General de Administración, en el entendido de que nos saltaríamos el siguiente punto de acuerdo, en donde solicitamos que nos autoricen a un pago extraordinario, porque por la condiciones de la reunión ahorita, nos llevaría una discusión muy larga. Solo quisiera yo dejar en la mesa que esta Mesa de Contención del Gasto, no existe jurídicamente. Es un mecanismo muy importante, me queda claro para el Gobierno del Distrito Federal, pero no existe, no tiene atribuciones, no hay a nadie a quien ir a pedirle permiso de algo. De facto pasan cosas de facto, dos meses estuvo atorada la aprobación de la estructura orgánica en esta mesa de contención que no es nadie, no existe, no tiene reglas de operación, no tiene una ventanilla, no tiene un número de minutarío. Entonces si nos autorizan ahora aprobar las Políticas Generales de Administración podernos desahogar el otro tema, con la pertinencia debida. Gracias.

En el último tema que ponemos entonces, nos permitirían someter a consideración del Consejo. Eso es un transferencia de recursos al Capitulo 5000, con economías, que hemos tenido.

El Presidente tiene que irse, pero si no lo hacemos hoy no tenemos manera de cumplirlo los tiempos de ejercicio de gasto, sigue habiendo Quórum, porque están todos ustedes.



Jueves 28 de Octubre de 2010

Lic. Conrado Sánchez Torres: En mi opinión este punto, si no tiene inconveniente Procuradora, creo que la redacción de punto de transferir economías, realmente se está readecuando en condiciones correctas porque se autoriza a la Titular llevar a cabo las gestiones necesarias ante la Secretaría de Finanzas para la modificación del presupuesto. En esos términos, si puede ser aprobado sin ningún problema, para que de una vez lo pudiéramos someter, si le parece bien.

Mtra. Diana Ponce Nava: Ok. De acuerdo, queda aprobado. Entonces les estaremos después solicitando las firmas de los acuerdos, les agradecemos muchísimo.

Acuerdo 2010-0-35-06.

Se autoriza realizar las gestiones para transferir economías del capítulo 1000 servicios personales para la adquisición de bienes muebles. Fundamento Legal artículos 70 fracción II de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal y 7 fracción I del Reglamento de la Ley Orgánica de la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial del D.F., relativos a la aprobación de las modificaciones del presupuesto y apoyo en las labores de la PAOT. Artículo 18 del Decreto de Presupuesto de Egresos del D.F. para el ejercicio fiscal 2010.

Acuerdo:

1. Se autoriza a la Titular de la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento territorial del Distrito Federal, realizar las gestiones necesarias ante la Secretaría de Finanzas para llevar a cabo las modificaciones al presupuesto.
2. Se instruye a la Procuradora para que obtenga la autorización correspondiente para las adquisiciones de los equipos propuestos; e informe del detalle de los bienes adquiridos.



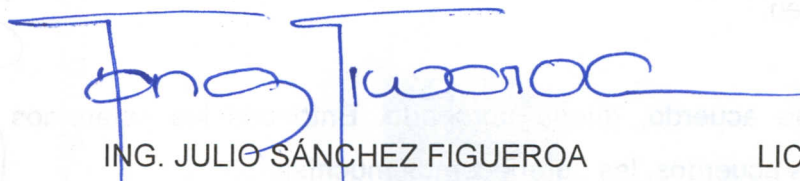
Jueves 28 de Octubre de 2010

PRESIDENTE DESIGNADO



LIC. FERNANDO MENÉNDEZ GARZA

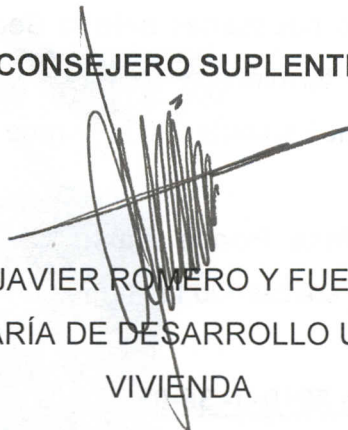
CONSEJERO SUPLENTE



ING. JULIO SÁNCHEZ FIGUEROA

SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE

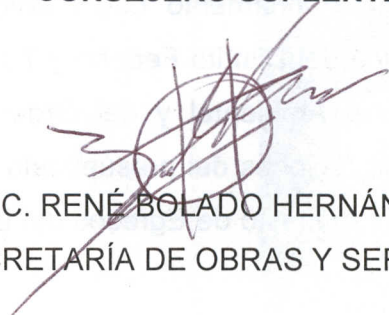
CONSEJERO SUPLENTE



LIC. JAVIER ROMERO Y FUENTES

SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y
VIVIENDA

CONSEJERO SUPLENTE



LIC. RENÉ BOLADO HERNÁNDEZ

SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS

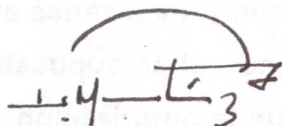
CONSEJERO SUPLENTE



C. JOSÉ MANUEL SÁNCHEZ CARRASCO

SECRETARÍA DE TRANSPORTES Y
VIALIDAD

CONSEJERO CIUDADANO



DR. LEONARDO MARTÍNEZ FLORES

DR. LEONARDO MARTÍNEZ FLORES

CONSEJERA CIUDADANA



DRA. GLORIA SOTO MONTES DE OCA

DRA. GLORIA SOTO MONTES DE OCA



PROCURADURÍA AMBIENTAL
Y DEL ORDENAMIENTO
TERRITORIAL DEL D.F.

Acta de la Trigésima Quinta Sesión Ordinaria del
Consejo de Gobierno de la Procuraduría Ambiental
y del Ordenamiento Territorial del Distrito Federal

Jueves 28 de Octubre de 2010

**CONTRALORÍA GENERAL
COMISARIO SUPLENTE**

LIC. CONRADO SÁNCHEZ TORRES

INVITADA

MTRA. DIANA LUCERO PONCE NAVA
TREVIÑO
PROCURADORA AMBIENTAL Y DEL
ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL
DISTRITO FEDERAL

INVITADO

ING. HÉCTOR JESÚS MEJÍA HERNÁNDEZ
CONTRALOR INTERNO EN LA
PROCURADURÍA AMBIENTAL Y DEL
ORDENAMIENTO TERRITORIAL

Las firmas que anteceden forman parte del Acta de la Trigésima Quinta Sesión Ordinaria del Consejo de Gobierno de la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial del Distrito Federal, celebrada el día 28 de octubre 2010.